



Caracas, 05 de mayo de 2017

Resolución REMSAA XXXVI/522

RECONOCIMIENTO A LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

El Ministro y las Ministras de Salud de los países miembros:

Considerando:

- Que la República Bolivariana de Venezuela ha facilitado la realización de la XXXVI Reunión de Ministro y Ministras de Salud del Área Andina en la ciudad de Caracas, consecuente con su línea integracionista.
- Que a través del Ministerio del Poder Popular para la Salud la República Bolivariana de Venezuela estimula y contribuye a la integración mediante la realización de acciones comunes en beneficio de la salud.

Resuelven:

1. Expresar su saludo al Pueblo y a la República Bolivariana de Venezuela en la persona de su Presidente, Sr. Nicolás Maduro Moros.
2. Expresar su agradecimiento a la señora Ministra de Poder Popular para la Salud, Dra. Antonieta Caporale Zamora, por facilitar la realización de la XXXVI REMSAA, cuyas deliberaciones contribuyen significativamente a la construcción de políticas compartidas en el Área Andina.

CERTIFICAMOS: Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXXVI Reunión Extraordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Caracas, Venezuela, el 05 de mayo de 2017.

DRA. ANTONIETA CAPORALE ZAMORA
MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA LA
SALUD DE VENEZUELA
PRESIDENTE DE LA XXXVI REMSAA

DRA. NILA HEREDIA MIRANDA
SECRETARIA EJECUTIVA
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPÓLITO UNANUE